

El IPV premiará con descuentos a propietarios que paguen cuotas por adelantado

05/02/2020

El beneficio es de 15% para quienes hagan una cancelación total o semestral del compromiso 2020. También existe un plan para refinanciar deudas con una quita de hasta 100% de los intereses moratorios.

Con la idea de incentivar a los adjudicatarios del Instituto Provincial de la Vivienda en el pago de sus cuotas, se han emitido las boletas en las que se brinda **un descuento de 15% a todo aquel que realice el pago de 6 o 12 meses por adelantado.**

Esta modalidades una herramienta más que poseen los beneficiarios de viviendas sociales para mantener su casa al día.

Conjuntamente con las boletas de enero y febrero, los vecinos recibirán un talón de pago anual o semestral, con un descuento de 15%. Se podrá acceder a este beneficio pagando en todas las bocas de cobranza habilitadas hasta el 21 de marzo, coincidiendo con el vencimiento de la cuota de febrero. También podrán descargarlas e imprimirlas entrando al portal del IPV (www.ipvmendoza.gov.ar), a través del sistema de Autogestión.

Esta medida se agrega a otras que ya se han implementado en la institución para facilitar el pago de las cuotas y favorecer el recupero.

“Continuamos con este plan que está vigente desde 2016 y que tiene como objetivo brindar a los beneficiarios morosos mayores posibilidades de pago en sus cuotas atrasadas”, comentó María Marta Ontanilla, titular del IPV.

“Nuestra intención es generar conciencia en los ciudadanos de la importancia del pago de las cuotas, ya que este es un sistema solidario y lo que se recupera con el cobro de las cuotas se invierte directamente en la construcción de nuevas viviendas, para que otros grupos familiares puedan acceder a la casa propia”, concluyó la funcionaria.

***Ponete al día, tu casa vale* es un plan que, mediante el pago de contado del 10% de la mora, permite refinanciar el saldo en un solo pago o en 3, 6, 12, 24, 36 y hasta en 48 cuotas.**

En el caso del pago al contado, el IPV le otorga al adjudicatario un descuento del 100% de los intereses moratorios. Pero también se puede elegir otras opciones más flexibles: 75% de descuento cancelando la deuda en 3 cuotas sin interés, 50% abonando la deuda en 6 cuotas sin interés o 25% de si el pago se realiza en 12 cuotas sin interés.

También se puede optar por un plan de pago a 24 o 36 cuotas, pero en este caso no se aplicará quita de intereses al monto adeudado. Finalmente, si se adhiere al descuento por bono (en el caso de los empleados públicos) o al débito automático, se podrá solicitar la refinanciación de la deuda hasta en 48 cuotas sin intereses, sin descuento sobre los intereses moratorios.

Los adjudicatarios interesados en estas facilidades podrán consultar el estado de su crédito en la sección de **“Autogestión” en el sitio de internet del IPV**. Y para concretar los planes de refinanciación, deberán dirigirse a la sede central, Lavalle y San Juan de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 13, o a los centros de atención municipales.

Fuente: Jornada